



FEDERACIÓN URUGUAYA DE AJEDREZ

CAMPEONATO URUGUAYO AMATEUR 2025

REGLAMENTO

ORGANIZADORES: Club Solís de Pando - Federación Uruguaya de Ajedrez

AUTORIDADES:

Director del Torneo: MN Jaime Escofet

Árbitro Principal: IA Sabrina de San Vicente

Tribunal de Apelaciones: FA Eduardo Muzzi, IA Edgardo Cámpora, FA Ruben Delbono

(Suplentes IA Guillermo Carvalho, IA Javier Gilmet)

LUGAR DE JUEGO: Sala Benito Stern, Av. Gorlero y Calle 30 – Punta del Este

CALENDARIO

Fecha	Hora	Ronda
Viernes 13 de junio	20:00	Ronda 1
Sábado 14 de junio	14:00	Ronda 2
Sábado 14 de junio	18:00	Ronda 3
Domingo 15 de junio	10:00	Ronda 4
Domingo 15 de junio	14:30	Ronda 5

Los organizadores se reservan el derecho de modificar este cronograma por causas de fuerza mayor o para un mejor desarrollo del Torneo.

Normas técnicas:

1. El torneo se regirá por las Leyes del Ajedrez de FIDE vigentes a la fecha.
2. Se disputará por Sistema Suizo a 5 rondas.
3. El ritmo de juego será de **60 minutos más 30 segundos adicionales por jugada, desde el primer movimiento.**
4. El árbitro se asistirá con el programa informático Swiss Manager. Los emparejamientos se realizarán según el Sistema Holandés.
5. El lapso máximo de retraso para presentarse ante el tablero será de **30 minutos a partir del inicio de la sesión de juego**, salvo que el árbitro decida otra cosa.
6. Los jugadores podrán acordar tablas en cualquier momento de la partida sin necesidad de consentimiento arbitral.



FEDERACIÓN URUGUAYA DE AJEDREZ

7. Los jugadores podrán solicitar no ser emparejados todas las veces que lo deseen, no recibirán puntos en esa ronda. Deberán notificarlo por escrito al árbitro principal, antes que termine la ronda anterior a la que deseen no ser emparejados. Para no ser emparejado en la primera ronda, comunicarlo al momento de la inscripción.

8. Un jugador que pierda una partida por incomparecencia será excluido del torneo, salvo que el árbitro decida otra cosa.

9. Las ausencias (inasistencias después de haber sido emparejado) podrán generar el traslado de dicha situación al Comité Técnico Arbitral de la FUA.

10. Los reclamos al Tribunal de Apelaciones, deberán realizarse hasta 15 minutos después de terminada la partida o la situación que los motiva.

Constarán de un breve relato de los hechos, así como de los fundamentos para realizarlos. Deberán ser entregados por escrito al Director del Torneo, junto con un depósito de \$ 1.000 (un mil pesos uruguayos). Si el reclamo prospera se le devolverá el dinero, en caso contrario pasará a la organización.

Los fallos del Tribunal de Apelaciones son inapelables.

11. DESEMPATES

Se utilizarán los siguientes sistemas de desempate, en el orden que se detallan:

- 1-** Encuentro directo
- 2-** Buchholz corte 1 (se descarta el peor resultado)
- 3-** Buchholz total
- 4-** Promedio de Buchholz de los oponentes (todos los resultados)
- 5-** Sonneborn-Berger (puntos reales)
- 6-** Elo promedio de los oponentes

12. TELÉFONOS CELULARES Y OTROS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.

Los dispositivos electrónicos se podrán guardar en los bolsos o dejar sobre la mesa apagados.

13. Es competencia del Árbitro Principal decidir ante casos no previstos en este reglamento. "Las Leyes del ajedrez presuponen que los árbitros tienen la competencia, recto juicio y Absoluta objetividad necesarios para ello." (Leyes del Ajedrez de la FIDE, Prólogo).

14. Los jugadores, con su participación, aceptan las condiciones del presente reglamento en todos sus términos.